

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6758** BARCELONA

Edicto

Secretaria judicial, doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 854/2011-A se ha declarado, mediante auto de fecha 1/2/2012, el concurso voluntario de Promociones y Construcciones Centelles Marcobal, S.L., con NIF B-59896878 y domicilio en Avda. Torrent, n.º 32, ático 2.ª, 08950 Esplugues de Llobregat, en el que se ha decretado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará, personalmente, por vía postal o en la dirección electrónica designada por el administrador concursal [dcd@capdevila-advocats.com](mailto:dcd@capdevila-advocats.com) en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE del presente edicto, en el domicilio del administrador concursal don Daniel Capdevila Dalmau, sito en la calle Tuset, n.º 34, pral. A, 08006-Barcelona.

El escrito deberá ir firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía. Si se invocare un privilegio especial se indicarán además, los bienes y derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito, o bien copia en forma electrónica caso de que se haya optado por este medio de comunicación. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, debiendo efectuar, en su caso, la personación en el servicio común de los Juzgados Mercantiles.

Las resoluciones que traifan casua del concurso de publicarán en el registro público concursal.

Barcelona, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120010089-1